

**REGISTRO DE DECRETOS 2024** 

DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

135/2024

4116-325848/2024

Intendencia Municipal Tres Arroyos

viunicipalided de Tres Arroyos

VISTO la solicitud efectuada por el Juez de Faltas Dr. José M. Martínez Hurtado, con relación a la **ampliación del monto de la Caja Chica** a su cargo y la ampliación del monto establecido para los gastos que se canalizan por la misma y

**CONSIDERANDO** el aval del Secretario de Hacienda Cr. Sergio Alberto Garcimuño, en uso de facultades que le son propias, el

## INTENDENTE MUNICIPAL

## **DECRETA**

ARTICULO 1°:	Juzgado de Faltas Municipal;	ii) ei monto de caja cinca para ei
Faltas. Será co	Fijase en \$15.000,- (pesos quince mil quir facturas de gastos que se canalizan por la C ondición necesaria para la aprobación de la y afectación, rubricado por el titular del área	Caja Chica del Juzgado Municipal de rendición, memorando detallando
ARTICULO 3°:	El presente decreto será refrendado por el	Sr. Secretario de Hacienda;
	Cúmplase, regístrese y pase a sus efectos a de Faltas.	Contaduría Municipal y al Juzgado
		Tres Arroyos, 12 de Enero de 2024

CR. SERGIO ALBERTO GARCIMUÑO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Tres Arroyos

DR. PABLO HUMBERTO GARATE
Intendente Municipal
Municipalidad de Tres Arroyos

MFG/